GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Desarrollo Económico aprueba un programa de ayudas al emprendimiento por importe de 270.000 euros

Las subvenciones atenderán los gastos generales y de puesta en marcha de nuevas las iniciativas empresariales

Viernes, 20 de abril de 2018

El Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo, va a destinar 270.000 euros en ayudas a las empresas de nueva creación o a las que hayan traslado su actividad a la Comunidad Foral en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de mayo de 2018.

La convocatoria, ya publicada en el BON, se ha realizado en el marco general del Plan de Emprendimiento de Navarra 2017-2019, que recoge medidas dirigidas a fomentar la acción emprendedora en la Comunidad Foral con la finalizad de generar empleo y contribuir al desarrollo económico y social de Navarra ayudando en los gastos iniciales de constitución de las nuevas iniciativas empresariales. Se contribuirá a sufragar los gastos generales y más específicamente los gastos de formación, consultoría, patentes y acondicionamiento de locales.

Además se darán ayudas adicionales a las iniciativas empresariales promovidas por mujeres, por personas con discapacidad, por menores de 30 años, las que creen empleo y las que realicen actividades en los sectores prioritarios en la Estrategia de Especialización Inteligente del Gobierno de Navarra.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2018 y estas deberán presentarse con arreglo a la ficha correspondiente del Catálogo de Trámites del Gobierno de Navarra de manera exclusivamente telemática. En caso de que con anterioridad a la fecha de finalización se hubiera agotado el crédito presupuestario autorizado se informará del cierre adelantado a través de la citada ficha del Catálogo de Trámites.